



ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 25 de Febrero, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA** con la presencia del Secretario Municipal (S) don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R..
SR .PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE

SR. RODRIGO MOLINA M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesiones 4 y 6 de Febrero de 2014, sin observaciones.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

Se propone la **Pre - Aprobación** de las siguientes Patentes:

- a) Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente don **JAVIER SANDOVAL QUIDEL**, con domicilio comercial en calle Vicuña Mackenna N° 555.

La Patente cumple con los requisitos legales y el Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana indica que este local se encuentra en el centro de la ciudad, en un sector mayoritariamente comercial, los locatarios y vecinos cercanos que fueron entrevistados no manifiestan oposición, en el sector no existe Junta de Vecinos y el solicitante no registra antecedentes de denuncias o infracciones.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- b) Restaurante Diurno solicitada por el contribuyente **SAN TORO LTDA.**, con domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N° 980, Local 25 exterior Mercado Municipal.

El Informe señala que no habría inconveniente por cuanto los locatarios vecinos entrevistados están de acuerdo con la otorgación de esta Patente, no existe Junta de Vecinos en el sector y



la DOM señala que el local no contraviene los Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes.

El Sr. Director de Administración y Finanzas señala que esta solicitud va acompañada de un cambio de giro, por cuanto el contribuyente al adquirir los derechos del local para ser destinado a Restaurante, sin embargo DIDECO la presentó al Concejo, como Asaduría de Pollos, requiriéndose modificar dicho acuerdo del Concejo de fecha 27 de Febrero de 2013 y autorizar al locatario para que proceda a hacer los trámites pertinentes.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Se solicita **Aprobación** de la siguiente Patente de Alcoholes:

- a) Restaurante Diurno y Nocturno solicitada por el contribuyente **JAN WAN LTDA.**, con domicilio comercial propuesto en Avenida Alemania N° 01750.

Se informa que el local cumple con los requisitos establecidos en la Dirección de Obras Municipales y la SEREMI de Salud acredita el cumplimiento sanitario para el funcionamiento de un Restaurante.

Se hace presente que el Concejo Municipal mediante Ord. N° 309 y 335 de Noviembre y Diciembre de 2012 aprobó la pre-aprobación de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- b) Restaurante Diurno, solicitada por el contribuyente Sociedad Gastronómica **“LA MIA PASTA” Ltda**, con domicilio Comercial propuesto en Avda. Alemania N° 0675, Local 3059 del Mall Portal Temuco.

Cuenta con Informe positivo de la Dirección de Obras



Municipales acredita cumplimiento sanitario para su funcionamiento, sin antecedentes y declara notarialmente que no está afecta a las inhabilidades que contempla el Art. 14 de la Ley 19.925 de todos sus socios.. El Concejo Municipal aprobó la Pre – Aprobación con fecha 18 de Diciembre de 2013.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su probación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- c) **Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el Contribuyente Comercial e Inversiones **HUGO MIGUEL DEL VALLE FABRI EIRL**, con domicilio comercial en Avda Pablo Neruda N° 02321.

La Dirección de Obras emite Informe favorable al respecto, indicando que cumple con los accesos, acreditación de la SEREMI de Salud, no cuenta con antecedentes y las declaraciones juradas señalan que no se encuentran afecto a inhabilidades contempladas en el Art. 14, ninguno de sus socios.

Los Certificados de antecedentes emitidos por el Registro Civil para estos trámites se encuentran sin antecedentes y no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el Art. 4° de la Ley 19.925.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Se propone la **RENOVACION** de la siguiente Patente :

Patente de Cabaret, Rol 4- 1043, ubicada en Aldunate N° 325, de la contribuyente Sra. Yolanda Torres Pérez, RUT 8.176.531-6, dueña del establecimiento ubicado en la dirección señalada, amparado en las Patentes de Salón de Baile , giro Cabaret.

Se recibe solicitud de la Empresa Hotelera y Gastronómica Manquealto Ltda, representada por don Maximilian Marín Torres, quien solicita la transferencia de las Patentes, acompañando Contrato de Compraventa de fecha 29.09.2013.



El Municipio devuelve la solicitud a dicha empresa, por cuanto las Patentes no se han renovado desde enero 2014 por existir un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Temuco interpuesto por don Claudio Núñez Arévalo en contra de la Sra. Yolanda Torres Pérez y del Municipio por ruidos molestos y otros.

La Corte dicta sentencia siendo acogido el recursos de la Sra. Torres Pérez y rechazado respecto al Municipio sólo a modo de recomendación señala que la Municipalidad realice examen más detallado del otorgamiento de Patentes para el año 2014.

La Dirección de obras informa que la propiedad fue inspeccionada con los planos recepcionados, se constató mejoramiento de aislación acústica no manifestando oposición en autorizar la Patente de Cabaret.

El Sr. Director de Finanzas don Rolando Saavedra, señala que se está solicitando renovar la Patente a nombre de Yolanda Torres Pérez y al ser aceptada don Maximilian Marín pasa a hacer la transferencia a su nombre en forma automática.

Analizado el caso, se plantea la observación respecto a que existen temas en Tribunales que hacen necesario contar con más antecedentes tributarios, por cuanto “los documentos no son “transferibles” y sería bueno considerar pedir la documentación al nuevo propietario de la Sociedad, por cuanto no puede el Concejo aprobar algo que no cuenta con los requisitos legales pertinentes.

La Comisión propone por mayoría, rechazar esta Patente a fin de que la Sociedad Gastronómica, inicie nuevamente el trámite por cuanto no se trata de una Patente Limitada.

El Concejal Sr. Aceitón, desea hacer presente que se debe dar curso a la aprobación de esta Patente, por cuanto existe una inversión de parte de la contribuyente y además cumple debidamente con los requerimientos que le han solicitado.

El Concejal Sr. Salinas señala que ha recopilado más antecedentes, expresando que si la Dirección de Obras y Jurídico no tienen inconveniente, no ve problema en aprobar esta Patente no obstante el año pasado manifestó su votó en contra.



La Concejala Sra. Carmine señala que la situación aquí es que existe una prohibición de funcionamiento de música en vivo, hay un pronunciamiento, una resolución que señala que en el local no se podrá realizar esta actividad.

El Concejal Sr. Vidal, consulta si el dueño realizará el mismo giro, si éste está rechazado por la Corte.

El Concejal Sr. Célis expresa que en este caso particular hay temas pendientes y hay más de un elemento que se debe considerar.

El Concejal Sr. Durán, indica que está por rechazar esta Patente por cuanto esta actividad dañaba la tranquilidad de los vecinos y que el rango de mejoramiento acústico que se dice haber mejorado no está especificado, por otro lado este local se encuentra inserto en un edificio.

El Concejal Sr. Araneda señala sumarse a lo expresado por el Concejal Durán e insiste en que esta Patente nunca ha respetado el tema de la co – propiedad y hay que ponerse en el lugar de los vecinos y como Concejales deben fiscalizar para que la ley se cumpla. Por otro lado hace mención al hecho que además cambia la razón jurídica de persona natural a persona jurídica lo que aumenta las exigencias.

El Concejal Sr. Salinas da lectura a un alzamiento de la prohibición de funcionamiento con la restricción de música en vivo.

El Sr. Director de Administración y Finanzas, explica que la contribuyente Sra. Torres, es dueña de dos patentes, la que se somete a considerar aquí, es la de Cabaret y no la de Salón de Baile. Respecto a la patente de Cabaret la resolución lo permite, pero sin música en vivo. Seguidamente señala que para autorizar el Municipio requiere que su Patente esté vigente y mientras no se haya aprobado su renovación no puede autorizarse.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

APRUEBA
SR. ACEITON
SR. LEON
SR. SALINAS
SR. VIDAL

RECHAZO
SR. ARANEDA
SR. CELIS
SR. DURAN
SR. NEIRA

ABSTENCION
SRA. CARMINE



Se somete a una segunda votación con idéntico resultado. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se someterá a consulta nuevamente en la próxima Sesión del Concejo, el Jueves 27 de Febrero 2014.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez.

La Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04/2014			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	97.050
13.03.002.001		Instalación maquinas ejercicios Amanecer y Labranza	48.525
13.03.002.001		Instalación maquinas ejercicios Pedro de Valdivia	48.525
15.00		Saldo inicial de caja	15.000
B.		DISMINUCIÓN	0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
		AUMENTO	112.050
31.02	11.05.02	Instalación maquinas ejercicios Amanecer y Labranza	48.525
31.02	11.05.02	Instalación maquinas ejercicios Pedro de Valdivia	48.525
26.01	11.02.01	Devoluciones	15.000
22.05.001.004	12.02.01	Electricidad	4.000
D.		DISMINUCIÓN	4.000
22.11.001.999	12.02.01	Servicios técnicos profesionales	4.000

El Sr. Márquez explica que el objetivo de esta Modificación es el reconocimiento de 2 Proyectos PMU de la SUBDERE, como es el caso de la instalación de maquinas de Ejercicio en sectores de la Comuna (Amanecer, Labranza y Pedro de Valdivia) por un monto de M\$ 48.525 por un lado y por el otro la devolución por concepto de publicidad en las calles, por la suma de M\$ 15.000 cuyo valor pudiera incluso aumentar. Asimismo plantea aumento y disminución por M\$ 4.000.-



La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO

La Administración propone la transferencia de los derechos de arrendamiento los siguientes puestos del Mercado Municipal :

- **Puesto N° 47** de doña Aida Ester Sepúlveda González (Q.E.P.D), RUT 2.703.132 – 3, cuya actividad comercial es Artesanía. La Sucesión solicita transferir los derechos a la Comunidad **Arroyo Sepúlveda Margarita de Lourdes**, RUT 53.321.602 – 1, integrada por los hijos de la fallecida.

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día. El nuevo arrendatario, no cancela Transferencia por su condición de Sucesión de la titular. El arriendo mensual es de 3,256 UTM.-

El Concejal Sr. Vidal consulta sobre la condición de heredabilidad de los derechos del titular, señalando el Sr. Director sde Administración y Finanzas que se realizó consulta al departamento jurídico.

La Sra. Carmine consulta si los derechos de sucesión se encuentran debidamente inscritos.

El Abogado Sr. Zamorano indica que este punto se señala con un trato especial para estos casos.

El Sr. Presidente del Concejo, manifiesta su opinión respecto a que éstos no debieran ser heredables y propone dejar pendiente la aprobación del Puesto N° 47 en espera del Informe Jurídico.

El Concejal Sr. Aceitón señala que mientras no haya un pronunciamiento definitivo de la Dirección Jurídica esta debiera aprobarse tal como está presentada.



Se somete a votación con el siguiente resultado:

Resolver ahora

SR. ACEITON
SR. VIDAL
SR. SALINAS
SR. LEON

Dejar pendiente

SR. ARANEDA
SR. NEIRA
SR. DURAN
SRA. CARMINE
PDTE. DEL CONCEJO

En consecuencia **se pospone su resolución** hasta tener el Informe solicitado a Jurídico.

- **Puesto N° 26** de doña Felicia Zúñiga Zapata, RUT 3.768.431 – 7, cuya actividad comercial es Restaurante, solicita transferir estos derechos a la Srta. **Daniela Yenifer Araneda Muñoz, RUT 16.318.843 – 0**, quien se compromete a realizar la misma actividad económica y se compromete a acatar y cumplir las disposiciones y normativa del mercado.

Dicho puesto, se encuentra con los derechos y cuentas de consumos básicos al día y el nuevo arrendatario se compromete a pagar al Municipio por derecho de transferencia 71,593 UTM y un arriendo mensual de 5,966 U.T.M.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- CAMBIO DE GIRO LOCAL MERCADO

- Solicitud de cambio de actividad comercial **Local N° 25**, ubicado en Rodríguez N° 980 exterior, perteneciente a la **Sociedad San Toro Ltda.**, RUT 76.127.887 – 8, actividad actual asaduría de pollos y venta de Sándwich y manifiesta intención de cambiar a al rubro Restaurante.

El local tiene Contrato de arrendamiento vigente, derechos de arrendamiento, cuentas de consumos básicos y pago de contribuciones al día y se compromete a acatar y cumplir las disposiciones relacionadas con la normativa del mercado.

La propuesta no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATO

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La Administración propone autorizar la suscripción de los siguientes Contratos de Propuestas Públicas:

a) Adquisición de 2.020 pares de Zapatillas para alumnos de Establecimientos Educativos Municipales.

A la propuesta se presentan 6 oferentes, de los cuales tres cumplen con los requisitos establecidos.

De acuerdo a los antecedentes aportados, la Unidad de Propuestas Públicas, junto a la Unidad Técnica del Departamento de Educación proponen a la Comisión Evaluadora adjudicar la propuesta "Adquisición de Zapatillas para Alumnos de establecimientos municipales" al oferente; **EMILIANO TELECHEA Y CIA LTDA. RUT 85.140.300 – 0**, por un Monto total de \$ **58.479.646 IVA incluido**.

El Oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos solicitados y se encuentra dentro del valor referencial para Contratar con la Municipalidad de Temuco.

El retiro de las zapatillas por parte de los beneficiarios, será de 30 días hábiles en el lugar indicado por el oferente.

El Presidente de la Comisión señala importante mencionar la necesidad de poner especial cuidado en el proceso de licitaciones y otorgar especial cuidado a las Especificaciones Técnicas, por cuanto en la marcha se producen situaciones que pueden ser malinterpretadas, como ha ocurrido en algunos casos puntuales que incluso llevó a consulta con el Director de Control.

Las Empresas sienten que están siendo sujetos de actos poco transparentes, solicita indicar en la Bases claramente qué es lo que se está solicitando en cada licitación.

Con estas observaciones, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Vidal señala que la Administración debe tomar medidas para ordenar estos procedimientos para evitar perjuicios al Municipio y al oferente.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Se presenta además fuera de Tabla la siguiente Autorización de Suscripción de Contrato:

b) Contratación Servicio de Alimentación Para Alumnos de Internados Municipales de Temuco. (Hogares Pablo Neruda y Gabriela Mistral)

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

A la propuesta se presentan dos oferentes, adjudicándose la Contratación para **“Servicio de Alimentación para Alumnos de Internados Municipales de Temuco: Hogar Pablo Neruda y Gabriela Mistral”**, al oferente **Servicio de Alimentación Región de Los Lagos S.A.** con un valor por **ración diaria de 0,1410 UF IVA incluido.**

La vigencia del Contrato será de un año, 2014, el que podrá renovarse anualmente hasta un máximo de 2 veces, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Presidente de la Comisión, señala que este documento se entrega recién, se encuentra fechado hoy día hace unas horas, por tanto no debiera ser tratado en esta ocasión.

El Sr. Saavedra señala que efectivamente esta propuesta debió haber sido llamada en Diciembre, pero se trató de un problema administrativo que impidió presentarla en ese momento y hoy requiere de urgencia por el ingreso de los estudiantes a clases.

El Sr. Célis señala que debido a la premura de la misma se analizará ahora, no obstante, hace hincapié en que a futuro no se aceptará por cuanto hay plazos de entrega de la documentación que requiere la aprobación del Concejo para poder ser analizada con la antelación que cada caso amerita, existiendo acuerdo entre los Concejales presentes al respecto.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- BASES LLAMADO CONCURSO PUBLICO DE SALUD

Hace la presentación el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette.

Hace entrega de las Bases para el llamado a Concurso Público del Departamento de Salud municipal, para proveer los cargos, de Directores de los Centros de Salud Familiar de Pueblo Nuevo y Villa Alegre.

Vistos los antecedentes, el Concejal Sr. Célis hace presente su inquietud respecto a las ponderaciones, especialmente en lo referente al puntaje otorgado a “entrevista personal”, que pondera un 40%.

Analizado y compartiendo los Srs. Concejales presentes en esta reunión la necesidad de revisar los porcentajes asignados, se sugiere al Director de Salud, cambiar esta ponderación “Entrevista Personal” que les parece excesiva.

La Comisión acuerda poner en votación en la Sesión del Jueves 27 de Febrero, previas modificaciones al porcentaje otorgado a “entrevista Personal”.

Fuera de Tabla, se presentan los siguientes puntos:

- SUBVENCION CORPORACION DEL DEPORTE

El Sr. Carlos Millar presenta al Concejo la solicitud de subvención para la Corporación del Deporte a fin de costear gastos por cometido de trabajo a las ciudades de Córdoba y Mendoza, Argentina.

El objetivo de esta es conocer e inspeccionar los recintos deportivos utilizados en la Copa América 2011, con miras a la organización de la Copa América 2015. El monto solicitado es de \$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) y el tiempo de ejecución será desde el 4 al 8 de Marzo próximos.

Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.



- **AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS.**

Se requiere la autorización del Concejo para que el Sr. Alcalde, pueda ausentarse del país junto a los Concejales Srs. Juan Aceitón y Pedro Durán, para visitar las ciudades de Córdoba y Mendoza, entre el 4 y el 8 de Marzo, con el objetivo de conocer los recintos donde se realizó la Copa América el año 2011, con miras a la realización de la Copa 2015.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **PROPUESTA PUBLICA SHOW ANIVERSARIO**

El Sr. Millar, somete a consideración la Propuesta Pública “**Producción de Evento Show 133° Aniversario Temuco 2014**” que de acuerdo a antecedentes presentados, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a los siguientes oferentes en las líneas que se indican:

Línea 1: al Oferente, SONO PRODUCCIONES LTDA. RUT 76.071.469-0 por \$ 30.940.000.-

Línea 2: al oferente EL ESCARABAJO S.A. RUT 76.053.790 – K por un monto de \$ 41.650.000.-

Línea 3: al oferente SONO PRODUCCIONES LTDA. por la suma de RUT 76.071.469-0, por la suma de \$ 32.000.000.-

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS

TRICICLOS

El Concejal Sr. Neira señala haber recibido carta de mujeres Pequeñas Empresarias de escasos recursos, quienes desean manifestar su molestia por cuanto se sienten burladas ya que se les dijo que serían parte de un proyecto en el cual se les entregarían triciclos para trabajar, se les hizo obtener personería jurídica y hasta el momento nada de lo prometido se ha cumplido. Solicita se investigue la situación y se de respuesta a estas personas.



JJ.VV. VILLA ANTUMALEN

El Concejal Sr. Neira, hace presente solicitud de la Junta de Vecinos Villa Antumalén, en orden a reconsiderar ampliación del terreno en Comodato de la Sede para acceder a entregar un espacio al Club de Tercera Edad del sector. Existe terreno colindante destinado a equipamiento Comunitario, el cual se les ha dicho está destinado a un proyecto, no obstante estiman que el espacio que solicitan es bastante pequeño en relación al total del terreno.

El Concejal Sr. Vidal señala compartir esta petición, solicitando se revise la decisión tomada al respecto.

CONSULTORIO BOYECO

El Concejal Sr. Neira manifiesta su inquietud por cuanto después de visitar el Consultorio del sector ha podido constatar la gran cantidad de perros que vagan por el sector, que constituyen un serio riesgo para funcionarios y pacientes que concurren a este Centro de Salud. Solicita considerar esta situación.

VERTEDERO

El Concejal Sr. Neira desea tener antecedentes acerca de fallecimiento de un joven al interior del vertedero y como ingresó esa persona.

Al respecto el Concejal Sr.- Célis, señala haber ingresado carta a la Administración preguntando qué medidas se han tomado al respecto ya que los vecinos han manifestado su inquietud por el ingreso de personas al vertedero.

El Concejal Sr. Salinas, expresa que es sabido que dentro del vertedero vive gente y ven esto como un medio de trabajo, este joven murió de asma. El tema es ver cómo, se logra motivar a estas personas para que salgan de allí y puedan realizar otra actividad económica.

El Concejal Sr. Vidal indica que este es un problema que se arrastra hace mucho tiempo y difícil de erradicar, es una realidad terrible y penosa. Señala saber que la Empresa a cargo planteó una forma de dar trabajo digno a estas personas y no recibió respuesta del Municipio. Solicita saber que hay de aquello.



El Concejal Sr. Aceitón señala que la Empresa anterior trató de sacarlos de allí, incluso les habilitaron baños y un espacio.

El Concejal Sr. Célis consulta que ha hecho el Municipio desde el momento en que la Dirección de Medio Ambiente le señaló tomar medidas al respecto, señala la necesidad de conocer las medidas tomadas para mitigar estas acciones.

El Concejal Sr. Durán señala que su erradicación es casi imposible, se trató de formalizar este trabajo, estima que un trabajo con la Empresa sería un modo de ayudar a estas personas.

El Concejal Sr. Célis expresa que la responsabilidad no es de una empresa, sino del Municipio.

LOMO DE TORO

El Concejal Sr. Neira señala haber recibido carta de la Junta de Vecinos Santa Isabel, quienes solicitan la instalación de lomo de toro en calle Aillán Marillán.

ESTUDIO DE TRANSITO

La Concejala Sra. Carmine consulta por un estudio que solicitó a la Dirección de Tránsito referido a instalación de señalética en calles en las que se pudiera virar con luz roja y precaución.

El Director de Tránsito, Sr. Jacobi expresa que el estudio se realizó y se implementará en Marzo.

ARIDOS

La Concejala hace referencia al problema de la extracción de áridos, situación que requiere ser normada y fiscalizada.

El Concejal Sr. Neira apoya lo dicho por la Concejala y hace presente que hay lugares irregulares donde a pesar de haber prohibición se sigue extrayendo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PARQUE CEMENTERIO

La Concejala Sra. Carmine, manifiesta su inquietud por saber que ha ocurrido con el tema acontecido en el Parque Municipal.

El Sr. Zamorano indica que la familia pide la suma de 30 millones por familiar y el Municipio ofrece cinco.

El Concejal Sr. Célis consulta por el resultado del sumario.

El Sr. Millar informa que como resultado del sumario fue desvinculado del cargo el funcionario a cargo del Parque.

El Concejal Sr. Salinas, lamenta el resultado de éste por cuanto estima que el hilo se cortó por lo más delgado, señalando que la responsabilidad recae en un funcionario de mayor jerarquía, el cual ni siquiera conocía el lugar donde ocurrieron los hechos.

El Concejal Sr. Célis que en este caso el Municipio entregó a los familiares una urna, como ayuda social, lo que no debió hacerse por cuanto lo que corresponde es la reparación del daño causado.

LUSTRA BOTAS

El Concejal Sr. Aceitón solicita se considere posibilidad por parte de la DIDECO de entregar a don Domingo Campos el carrito lustrabotas de su colega fallecido recientemente y que está guardado en un estacionamiento de vehículos.

El Sr. Director de DIDECO señala que no habría inconveniente, debe ponerse en contacto para retirar el carro acompañado por un funcionario municipal.

DEMORA EN DOCUMENTOS

El Concejal Sr. Aceitón hace presente el constante reclamo de usuarios del Departamento de Obras Municipales quienes ven retrasarse su documentación hasta en 30 días debido a la gran congestión existente.



Don Carlos Millar señala que hoy partió un nuevo procedimiento destinado principalmente a agilizar los procesos en estas materias.

BARRIDO DE CALLES

El Concejal señala que la autorización para aprobar el Servicio de Barrido de Calles llegó con mucha prisa por lo que tiene la impresión que pudo haberse arribado a una mejor determinación en favor de los trabajadores.

El Sr. Director de Finanzas, señala a raíz de las dudas manifestadas por el Concejal que se presentaron dos oferentes y una vez estudiadas las propuestas la empresa seleccionada era la que ofrecía mayores garantías a los trabajadores y la empresa seleccionada era, en este caso aquella que ofrecía un 25% adicional garantizado a todo evento.

El Concejal Sr. Célis señala que a raíz de esto y otros temas reitera que en su calidad de Presidente de la Comisión Finanzas no aceptará que la documentación a analizar llegue encima de la fecha de la reunión.

El Concejal Sr. Vidal al respecto señala, que tomó la decisión en base a documentos recibidos, privilegiando las mejores condiciones para los trabajadores, de igual modo insiste en que los antecedentes deben ser entregados oportunamente para evitar tomar decisiones sin los conocimientos necesarios.

CICLOVIAS

El Concejal Sr. Vidal señala tener reclamos de vecinos que le invitaron a conocer la ciclovia de calle Las Panteras, donde se presentan serios problemas de visibilidad con el consiguiente riesgo para los vecinos del sector. Desea saber si el trazado es definitivo y de ser así que se tomen las medidas de mitigación al respecto.

ESTADIO RURAL

El Concejal Sr. Salinas manifiesta su preocupación y molestia porque a pesar de haberse entregado recientemente un espacio en la Parcela Tegualda, para dignificar el deporte rural, no hay allí baños ni



luz, haciendo presente que a estos eventos deportivos asiste toda la familia. En atención a ello, propone que estos lugares sean administrados por personal de la DIDECO quienes permanentemente están visitando estos sectores rurales y no por la Gerencia Deportiva,

BOYECO:

EL Concejal Sr. Célis desea insistir en que hay 15 observaciones realizadas por la Dirección de Medio Ambiente Regional, respecto al funcionamiento del vertedero Boyeco. Entre las que se encuentra un estudio realizado por ingenieros de la UFRO que dan cuenta que las toneladas de basura depositadas exceden a la capacidad del espacio existente, y la importancia de realizar mediciones a los líquidos percolados entre otros.

PARADEROS:

El Concejal Sr. Célis consulta si han sido recepcionados los Paraderos cuestionados, haciendo mención a informe de Contraloría que indicó la realización de un sumario investigativo al respecto.

El Concejal Sr. Célis consulta si han sido recepcionados los Paraderos cuestionados, haciendo mención a informe de Contraloría que indicó la realización de un sumario investigativo al respecto.

El Concejal Sr. Vidal señala que se ha percatado de la aparición de óxido en estos paraderos.

El abogado Sr. Zamorano informa que no ha habido recepción definitiva, Hay consulta a Contraloría respecto a un sumario paralelo.

Siendo las 17:35 hrs. concluye la Sesión.

RMS/rms.

